

DECRETO N° **0004**

NEUQUÉN, **07 ENE 2003**

El Expediente SGC 7068-G-02 originado en la presentación efectuada por padres de alumnos de 7° grado de la Escuela N° 200 del barrio San Lorenzo Norte; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se solicita a este Municipio un ómnibus para el traslado de 40 alumnos de 7° grado para poder realizar el viaje de estudios;

Que corren agregados presupuestos presentados por tres empresas de ómnibus locales para el traslado de los alumnos a la ciudad de San Martín de los Andes, ida y vuelta;

Que la Secretaría Privada de Intendencia eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho, a fin de gestionar un subsidio de \$ 1.900.-;

Que se cuenta con la intervención de la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Presupuesto y Finanzas- por Pase N° 15/03;

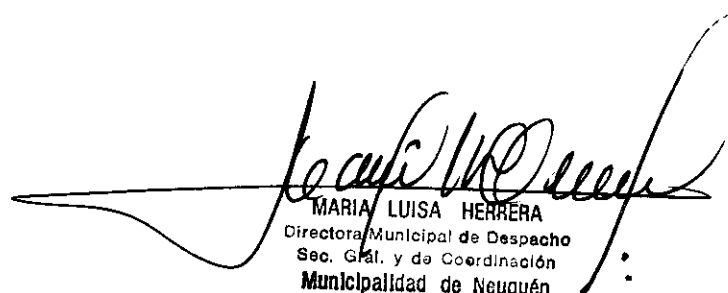
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS UN MIL NOVE-
----- CIENTOS (\$ 1.900.-)** a favor de los alumnos de 7° grado de la Escuela N° 200 del barrio San Lorenzo Norte de la ciudad de Neuquén, destinado al traslado, en ómnibus, de dichos alumnos a la ciudad de San Martín de los Andes.-

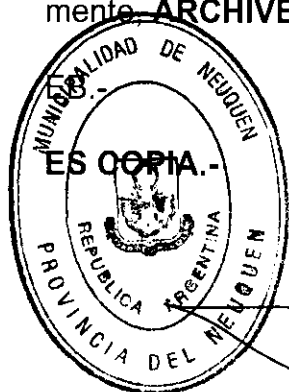
Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Economía -Dirección de
----- Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) a nombre de la señora Directora


MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gál. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

de la Escuela N° 200, Dña. MIRTA BEATRIZ ALVAREZ, y/o del señor FLORES JORGE, D.N.I. N° 21.785.511, con cargo a la Actividad: "Intendencia", Partida Principal: "Transferencias y Subsidios" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Acción Social y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-



[Handwritten signature]
MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gal. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
INAUDI
FARIZANO.-